



Don Miguel Angel Díez García, Portavoz del grupo municipal VOX Las Rozas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en representación del mismo y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril que regula las Bases del Régimen Local y del artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre de aprobación de Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente moción:

Las Rozas a 10 de Mayo de 2020

DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DENTRO DEL PLAN ESTRATEGICO DE APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS

Desde que el pasado mes de Diciembre que se aprobaron los presupuestos generales para el año 2020 y quedo fijado el Plan de Inversiones para los próximos años en Las Rozas, han pasado muchas cosas en España.

El año comenzaba con unas expectativas muy altas y afrontabamos un ambicioso plan plurianual con la idea de recuperar las inversiones no realizadas durante los últimos años en los que los presupuestos fueron sucesivamente prorrogados y las inversiones se realizaron en el último año antes de las elecciones.

Así, desde que el pasado 11 de Marzo la OMS anunciase que el Coronavirus #COVID19 era de manera oficial una Pandemia global, han transcurrido decenas de sucesos de los que todos, de una manera u otra hemos sido participes.

Enfermedades y contagios de amigos y familiares, fallecimientos en entornos cercanos, pérdidas de empleo o destrucción de nuestros negocios, han sido desgraciadamente nuestro día a día de los últimos meses.

Seguro que para casi todos nosotros han sido los meses mas extraños y tristes de nuestra vida, y ahora entramos en una segunda ola con más de 40.000 muertos y cientos de miles de españoles contagiados, además de la losa económica que nos espera para los próximos años.

Un futuro incierto en el que hay que empezar a afrotar la situación, y en que las ultimas cifras hablan ya de decenas de miles empresas quebradas o al borde de la desaparición...



La destrucción de empleo en España durante los últimos meses era algo inimaginable para nuestra economía, con una caída libre del empleo que ya ha golpeado a todos los sectores.

El problema es que a partir de ahora nuestra economía estará marcada por la falta de confianza, la escasa inversión y la nula liquidez en los negocios.

Afortunadamente en nuestro municipio fuimos capaces de adelantarnos a esta situación, y tras las propuestas presentadas por registro durante el mes de Marzo y Abril, ya en el pleno del pasado 30 de Abril se aprobaron unas modificaciones de crédito de 2 millones de euros en primera convocatoria, más 1 millón en segunda, y ambas destinadas para ayuda urgente al tejido empresarial de Las Rozas.

La agilidad inicial permitió que en apenas unos días se convocaran las ayudas y se prepararan las bases para que las empresas pudieran beneficiarse de dichas ayudas de manera inmediata, y aunque la idea era buena, la ejecución no ha estado a la altura.

Como ya dijimos en el mes de Abril, “la toma de decisiones que se haga desde cada institución en los próximos días será de importancia vital para la supervivencia de nuestras empresas, los empleos de nuestros amigos y familiares y sobre todo del futuro de nuestros hijos, pero sobre todo que estas decisiones sean un punto de partida sólido y firme para que la respuesta desde nuestro Ayuntamiento ante esta Pandemia no sea un drama para miles de roceños”...

Creo que propusimos las iniciativas necesarias, y ya en los Plenos de Abril y de Mayo se tomaron las decisiones que se esperaban de nosotros como políticos, aprobando paquetes de ayudas y medidas que debían llegar urgentemente a nuestros vecinos afectados.

Apostamos por cambiar el destino del presupuesto destinado a fiestas e inversiones NO esenciales y entre todos acordamos destinarlo a fines sociales y ayudas a nuestros vecinos, pero la respuesta NO ha estado a la altura de lo que esperábamos, por lo que todo nuestra iniciativa a pasado a ser una decepción para cientos de familias que esperaban estas ayudas.

En este Pleno telemático de Septiembre y en representación de los vecinos que nos han votado, el grupo municipal VOX Las Rozas vuelve a recalcar la importancia de redirigir todos nuestros esfuerzos a buscar la eficiencia de nuestros impuestos, descartar el gasto superfluo y emplear el dinero en gasto esencial para que nuestro Ayuntamiento pueda superar la legislatura con las máximas garantías y que



nuestros vecinos no se vuelvan a sentir perjudicados por malas decisiones o ejecuciones de las partidas destinadas a ayuda social.

Por eso, en este Pleno volvemos a presentar un nuevo paquete de medidas concretas y exigimos las necesarias medidas correctoras necesarias para que el dinero esté urgentemente donde más lo necesitan nuestros vecinos...

Las medidas correctoras son muy sencillas, simplemente cambiar en las bases de las "Ayudas al Comercio Local" dos puntos que han dejado fuera de las mismas a cientos de empresas y autónomos:

1. Filtro CNAE-2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas)
2. Filtro Domicilio Fiscal

El primero de los filtros, desde nuestro punto de vista no aparece explícitamente como tal en las Bases, sin embargo su aplicación como discriminador en la selección final ha sido una bomba en la línea de flotación de las empresas, las cifras lo dicen todo:

En las listas finales de PERSONAS FISICAS aparecen 367 expedientes, solo se han concedido las ayudas a 77 solicitantes y los 290 restantes no cumplían los requisitos... es decir solo el 79% (Tremendo no??)

Pero es que de los 290, son 90 los que no cumplen el CNAE y 55 los que no cumplen CNAE y Actividad.

CUADRO

EXPEDIENTES PERSONA FISICA	Número de expedientes	%
EXPEDIENTES TOTALES PRIMERA TANDA	286	100
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS	257	89,86
SOLICITANTES CONCEDIDOS	29	10,14
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITO CNAE	90	31,47
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITO CNAE NI ACTIVIDAD	55	19,23
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN DOMICILIO FISCAL	67	23,43
EXPEDIENTES PERSONA JURIDICA	Número de expedientes	%
EXPEDIENTES TOTALES PRIMERA TANDA	337	100
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS	289	85,75
SOLICITANTES CONCEDIDOS	48	14,24
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITO CNAE	188	55,78
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITO CNAE NI ACTIVIDAD	30	8,9
SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITO DOMICILIO FISCAL	31	9,19



Mientras en las listas de PERSONAS JURIDICAS aparecen 337 solicitantes, pero aquí es aún peor, ya que 188 de las empresas que pidieron ayudas NO cumplen con el filtro CNAE, más del 55%... todo dicho

Es decir de los 704 expedientes que se presentaron 579 NO cumplen con los requisitos, y de estos 278 son exclusivamente por el filtro CNAE, el 48%... y todo esto 4 meses después de salir las bases...

Desde nuestro punto de vista el criterio que se ha aplicado ha sido un desastre desde el inicio, ya que la clasificación del CNAE discrimina a comercios y autónomos que teniendo una actividad especializada quedan fuera de las ayudas por un mero tecnicismo descriptivo.

El CNAE agrupa según la actividad para un mero final estadístico, pero no segmenta por epígrafes finalistas, es decir hemos dejado fuera de las ayudas a empresas que cumpliendo TODOS los requisitos legales su epígrafe les deja fuera por estar englobados en una actividad de mayor envergadura... traducido

El CNAE funciona desde 2009 y desarrolla un cuadro de control estadístico con 4 niveles de clasificación, ACTIVIDAD, DIVISION, GRUPO y CLASE.

Les pongo un ejemplo, si dentro de este cuadro elegimos un comercio de Las Rozas que venda vehículos de segunda mano pero NO tenga taller, está dentro del GRUPO G (**Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos y motocicletas**) que el Estado consideraba esencial y por lo tanto podía abrir durante la Pandemia, sin embargo y como todos sabemos nadie salía a ver coches durante el confinamiento, por lo que el establecimiento estaba cerrado, con empleados en casa, pagando gastos y el alquiler, sin embargo nuestras bases le sacaban de las ayudas...

Es decir, es una actividad comercial dentro del Grupo G pero con CLASE 4511, especializado en venta de vehículos ligeros y NO ha tenido derecho a las ayudas

La pregunta que les hago es sencilla...

Porqué?

Pues este absurdo casi 300 empresas y autónomos están sin las ayudas "urgentes" Con el filtro del Domicilio Fiscal no se han aprobado las ayudas a decenas de empresas que tienen su domicilio fiscal fuera de Las Rozas pero que trabajan, emplean y generan riqueza aquí..., concretamente 31 empresas



Me gustaría presentar un ejemplo sencillo para que sepamos que ha pasado..., imaginen una pequeña cadena de zapaterías que arranca con un negocio en Móstoles, diez años después al empresario que le ha ido bien, ha montado nuevas sedes y en 2020 cuenta con 4 zapaterías, una de ellas en Las Rozas.

El empresario solo tiene una sede fiscal, (algo lógico por mil motivos que entiendo que ustedes imaginan) y la tiene en Móstoles; esa fue primera panadería que montó y donde tiene su vivienda, sin embargo opera en nuestro municipio, alquila aquí, genera negocio aquí y da empleo aquí a 9 personas...

Tampoco ha podido acceder a las ayudas...

Porqué?

Lo triste de todo esto es que de todo esto ya hablamos en la comisión de Hacienda del mes de Mayo, y revisando el videoacta ustedes nos dieron la razón, pero no se hizo nada por solucionarlo, y estamos aquí 4 meses después con **unas ayudas que solo han llegado a 77 personas físicas y a 48 empresas...**

Una pena todo

Por todo lo anteriormente desarrollado y pensando que esta crisis tendrá un mayor calado de lo que imaginamos, debemos ser previsores, por lo que desde este pleno los representantes de VOX Las Rozas pedimos al equipo de gobierno un nuevo planteamiento para próximas convocatorias, y sobre todo generar un nuevo modelo de selección para acceso a ayudas y otros servicios que la Concejalía de Empresa e Innovación pudiera generar en los próximos meses.

Pero claro, dentro de este contexto no quiero olvidar la desidia por parte del equipo de Gobierno para conformar el **Consejo Económico y Social de Las Rozas** según el artículo 161 del ROGAR publicado el pasado mes de Agosto por el BCAM.

Este órgano debería ser la punta de lanza necesaria de esta corporación municipal para comenzar a generar lazos mucho más fluidos y productivos con este tejido industrial y comercial del que tanto gusta sacar pecho en las fotos y publicaciones, pero que la realidad nos evidencia un abismo de entendimiento entre las Instituciones Públicas y las empresas Privadas.

También recordarles que en el artículo 165 de este ROGAR se firmó la periodicidad trimestral con un mínimo de 4 consejos anuales.

Un mínimo que al ritmo que vamos se incumplirá en breve, porque según fechas el primero de ellos debería realizarse antes del próximo 30 de Septiembre y como aquí denunciarnos el Consejo no está aún ni conformado.



Por todo esto, aquí les instamos a formalizarlo y a convocar de manera urgente este primer Consejo

Por último y al hilo de todo, llegamos a lo que a nuestro modo de ver, será la parte más importante de esta Moción, la renovación de la estructura de convocatorias y la generación de una nueva Plataforma de gestión...

Desde el grupo municipal VOX Las Rozas pensamos que la actual estructura de convocatorias para que empresas y autónomos puedan acceder a cualquier ayuda o información relevante es muy mejorable, y que el actual procedimiento supone una ralentización en los procesos de selección iniciales y en consecuencia genera retrasos en las adjudicaciones finales.

En cualquier caso y para evitar confusiones o que los plazos de alegaciones no sean un impedimento para agilizar futuras ayudas o tramitar de urgencia procedimientos de convocatoria, tenemos que generar una estructura permanente con tipologías definidas y que el filtro sea anterior a la convocatoria, es decir que al invitar a participar en este tipo de ayudas a las empresas y autónomos, sea a través de un procedimiento pre-programado y filtrado desde nuestro Ayuntamiento.

En la parte económica y ejecutiva con estas convocatorias hemos asistido a la formalización de unos contratos previos con dos empresas externas.

La realidad es que actualmente este tipo de contratos previos son necesarios para llevar a cabo el procedimiento de gestión de ayudas debido a la amplitud del espectro que se da para poder ser concesionario de las mismas.

Para poder gestionar este tipo de ayudas hemos invertido casi 45.000 euros de inicio (en primera ronda) para la recogida de datos y la selección inicial, además del trabajo realizado por nuestros funcionarios, concejal y personal propio...

Es decir, para poder arrancar cualquier convocatoria y categorizarla, hay que invertir de manera recurrente...

En nuestra ciudad según los últimos datos del INE hay 11.162 empresas, aunque en la última comisión informativa del pasado miércoles se nos dieron unos datos dispares con 7000 empresas implantadas y solo 1061 censadas, la realidad es que apenas el 10% de las empresas totales que están registradas en nuestro censo empresarial de la página del Ayuntamiento.

Este dato representa que queda mucho trabajo por hacer y que los esfuerzos de la corporación llegan a muy pocos empresarios del municipio.



Desde nuestro punto de vista para dar una solución eficaz simplemente se debería invertir en generar una **Plataforma de Gestión Empresarial** que cambie esta situación y genere una mayor comunicación entre la administración local y la empresa.

Actualmente las empresas que se registran lo hacen a través del portal del ciudadano (solo el nombre ya genera poco tráfico) bien de manera digital discriminando tu interés en ASUNTO (Economía y empleo), bien descargando un modelo papel (VER), rellenándolo a mano, escaneándolo y enviándolo vía mail a emprendimiento@lasrozas.es y con el que la empresa se da de alta en el directorio virtual gratuito de la web municipal.

Ambos procesos requieren una duplicidad previa por parte del funcionario o técnico, además un doble trabajo de mecanografía (con la posibilidad de error) en el proceso de inclusión via papel digitalizado, por lo que entendemos que es un error mantener abiertas ambas vías.

Además de todo, en cualquier proceso hay que volver a revisar a cada interesado y actualizar datos... de locos

Desde nuestro punto de vista la administración debería poner en valor sus iniciativas dentro de un contexto totalmente digitalizado, en el que el interesado introduzca sus datos una vez y los actualice anualmente, y luego dedicarse a canalizar nuestros recursos en tiempo real y dirigirlos de manera precisa y sin intermediarios a los interesados.

Para lograrlo las empresas deberían integrarse en la plataforma de gestión de manera autónoma, posicionándose dentro de la misma de manera directa y actualizando su situación anualmente al cerrar el año fiscal...

Resumiendo, la empresa accedería a la plataforma, introduce sus datos y permite que el Ayuntamiento a través de este canal le comunique novedades, convocatorias, procesos, ayudas o solicitudes que a la empresa le interesen.

Para eso ha sido el propio interesado el que previamente ha dado de alta sus datos fiscales, actividad, estructura y objeto social de manera digital.

Algo parecido al Programa Butaca, en el que si quieres participar de descuentos e información del programa cultural, has de ser vecino y haber dado tus datos consintiendo ser informado.



Con este posicionamiento de la plataforma lograríamos una comunicación bidireccional e interesada para ambas partes, evitando costosos intermediarios, procesos de selección farragosos o convocatorias que inciten a error, porque sólo podrían participar en ayudas locales las empresas que estuvieran dadas de alta en la plataforma de gestión dentro del año en curso y que se hayan posicionado dentro del ámbito de actividad específico al que se pretendan dirigir.

Es cierto que para llegar a un ratio de participación alto, este proceso podría durar años, aunque también es cierto que una vez implantado sería muy ventajoso para ambas partes y su crecimiento podría acelerarse con la implantación del **Chatbot de información Municipal**.

Incidir en que las sinergias son infinitas y en esta moción el tiempo limitado, pero es importante analizar el modelo como base para muchas aplicaciones futuras.

Por ejemplo... una vez que la comunicación de la existencia de la Plataforma fuera efectiva (plan de comunicación específico) el futuro **Market Place** local podría ser la pata comercial de esta plataforma de gestión de empresas poniéndola a disposición de todos los vecinos para contratar cualquier actividad empresarial.

Por otro lado dentro del entorno virtual del **Geoportal** y llevando estos datos a un posicionamiento físico se agilizarían gestiones o simplemente se podría acceder a estas empresas de manera presencial en un click, eligiendo un destino dentro de una capa predeterminada.

Digitalizar e innovar para ser más eficientes y sobre todo para que la tramitación de cualquier servicio llegue al usuario en tiempo real...

Con este planteamiento y al hilo de las medidas que hemos ido presentando durante los últimos meses, instamos a este pleno municipal a aprobar estas medidas correctoras y a la creación de este nuevo instrumento de gestión con cargo a las modificaciones de crédito ya aprobadas sobre partidas del actual Presupuesto 2020 o a nuevas modificaciones presupuestarias:

MEDIDAS:

1. **Formalizar de manera urgente el Consejo Económico y Social de Las Rozas**, según la estructura aprobada en el ROGAR publicado en el boletín de la CAM del pasado mes de Agosto.
2. **Reactivar el presupuesto aprobado en el pleno del pasado 30 de Abril para ayudas al Comercio Local de Las Rozas** hasta agotar las cantidades aprobadas, **eliminando en las bases el filtro del "CNAE" y priorizando la actividad**, dando con ello acceso a un mayor número de candidatos de los comercios y negocios del municipio que hayan quedado fuera por dicho motivo.
3. **Reactivar el presupuesto aprobado en el pleno del pasado 30 de Abril para ayudas al Comercio Local de Las Rozas** hasta agotar las cantidades aprobadas, **eliminando en las bases el filtro del "Domicilio Fiscal"** y dando con ello acceso a un mayor número de candidatos de los comercios y negocios del municipio que hayan quedado fuera por dicho motivo.
4. Creación de la **Plataforma de Gestión de Empresas Locales**, dentro del proceso de renovación de las estructuras digitales del Ayuntamiento, y de acuerdo a criterios de gestión integral de procesos e integración en el área de Empresas, Emprendimiento e Innovación.

Portavoz Grupo Municipal VOX Las Rozas



